

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE.
Ibagué Tolima, Diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2.020)

REF: Proceso PERTENENCIA DE CRMEN ROSA CESPEDES DE
BOCANEGRA Y OTROS contra ELISENIA BOCANEGRA DE DIAZ Y
PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS
Rad. 73001-40-03-001-2017-00369-00

Obre en autos y póngase en conocimiento de las partes el dictamen pericial rendido por el auxiliar de la justicia visto a folio 162 a 196 C.1, por el término de ejecutoria de esta providencia, para los fines del art. 228 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ